RESOLUCIÓN

Resolución nº: 521/2022
Fecha Resolución: 23/05/2022

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05/2022 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN LÍNEA AMPLIACIÓN PROGRAMA COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (PCIS) PLAN CONTIGO DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Existiendo ingresos o compromisos de ingreso de naturaleza no tributaria por concesión de Subvención de la Diputación de Sevilla, en virtud de Resolución nº 2627/2022, de 18 de mayo, por la que se aprueba la concesión de subvención al Ayuntamiento de Almensilla para inversiones dentro de la Línea de ampliación del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios contenido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social (Plan Contigo), por importe de 139.876,71 €.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 05/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría de fecha 20 de mayo y de Intervención de fecha 19 de mayo de 2022, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 05/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de la Diputación Provincial	139.876,71 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro

171/624	Parques y jardines. Elementos de transporte	9.728,40 €.-
459/619	Otras infraestructuras. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	26.638,15 €.-
1532/619	Pavimentación vías públicas. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	91.047,16 €.-
150/227.06	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Gastos de estudios y trabajos técnicos	12.463 €.-

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	Jbery+FLSC3GinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	23/05/2022 08:49:39
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	23/05/2022 09:03:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jbery+FLSC3GinE3Cb/y2w==		